



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su INTERÉS la publicación: ***“CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS: Comentada, Concordada, Antecedentes, Jurisprudencia”***, autoría de JORGE MARCELO D’AGOSTINO, edición de “Delta Editores”.

GUSTAVO CUSINATO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR

FUNDAMENTOS

La edición en el año 2.018 de la publicación “CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS: Comentada, Concordada, Antecedentes, Jurisprudencia.”, autoría del Abogado Constitucionalista Jorge Marcelo D’Agostino, representa un nuevo aporte hacia la difusión de los alcances y contenidos de nuestra carta Magna Provincial reformada en el año 2.008. Tanto por su preciso contenido analítico como lo oportuno de la difusión del texto recientemente reformado, consideramos necesario que el H. Cuerpo proceda a realizar esta declaración de Interés sobre la obra.

La publicación de referencia, cuenta como aval y garantía sobre la calidad académica de su análisis, en que la misma es autoría de un investigador de destacada trayectoria en la materia como lo es el Doctor Jorge D’Agostino; quien es Abogado Constitucionalista, doctorando en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica Argentina, Diplomado en “Estado de Derecho del Siglo XXI: Administración, Justicia y Derechos.”, otorgado en conjunto por la Universidad de Chile, el Heidelberg Centre para América Latina, la California Western School of Law y la Universidad Católica Argentina. Además, se ha desempeñado como profesor en diversas Universidades Argentinas: (UNER, UNGSM); y extranjeras (Chile, España, Estados Unidos, Brasil) y actualmente lo hace en su condición de Profesor Ordinario a cargo de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCA, Sede Paraná, e integra su Consejo de la Especialidad de Derecho Constitucional.

La obra cuenta también con la colaboración del Dr. Ramiro Pereyra, abogado y profesor de Educación Superior, y del Dr. Julián Maneiro, abogado, profesor universitario de Ciencia Política, especialista en derecho administrativo y en la actualidad, colega diputado provincial.

Consideramos relevante que desde este H. Cuerpo tomemos la labor de destacar por medio de la declaración de Interés, de las trabajos y publicaciones que realizan nuestros coprovincianos y que en este caso cuenta con la relevancia de tratarse de la difusión del texto Magno de nuestro sistema jurídico de Entre Ríos, nuestra Constitución Provincial.

Es por todo lo anterior, que solicitamos a los señores Diputados la aprobación de la presente Declaración de Interés.